

= DISTRITO FORESTAL DE BALEARES =  
=====

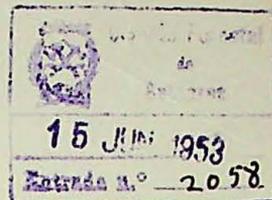
= 3ª PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCION DEL =

"CAMINO DE ACCESO AL MONTE ORDENADO Nº 5 "COMUNA DE BUÑOLA"  
-----

AÑO 1.953  
-----



## MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES,  
CAZA Y PESCA FLUVIAL

En Excmo Sr. Ministro de este Departamento con fecha 2 de Junio de 1.953. se ha servido aprobar un presupuesto de 288.643,26 pesetas para " construcción del camino forestal de acceso del monte ordenado nº 5 del Catálogo de los propios de Buñola y previa fiscalización de la Intervención General de la Administración del Estado en 1º de Mayo de 1.953, autorizar el gasto de pesetas 288.643,26 pesetas con cargo al Capº 3º Artº 6º Grupo 2º Concepto 1º del vigente presupuesto ordinario, debiéndose librar " En Firme" la citada cantidad al Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares, y justificar su inversión en la forma prevenida.

La ejecución de la obra serán contratada directamente con sujeción a lo dispuesto en el apartado 13 del artº 57 de la Ley de 20 de Diciembre de 1.952, procurando la debida publicidad y concurrencia de ofertas que no excederán del presupuesto formulado en el expediente por el sistema de administración.

Lo que de Orden del Excmo Sr. Ministro comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muy atentamente

Madrid 6 de Junio de 1953

El Director General  
P.D.



Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares

L/A.

= 3ª PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCION =  
del

"CAMINO DE ACCESO AL MONTE ORD. Nº 5 "COMUNA DE BUÑOLA".

Año 1.953.  
- - - - -

1) - En 23-VII-1.948 fué aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura el proyecto de construcción del camino forestal de acceso al monte ordenado nº 5 de los propios del Ayuntamiento de BUÑOLA.

Para los años 1.950 y 1.951 se propuso y se ha ejecutado por completo la explanación y construcción de obras de fábrica en el total recorrido á que afecta el proyecto; para 1.952 no se hizo propuesta por estimar conveniente dar lugar a que se consolidasen los terraplenes y tierras removidas.

Dado el carácter del camino forestal, vía principal de saca del monte y cuya necesidad económica se justificó en su día, nada más queda decir á este proyecto; pero sí á la conveniencia de su total terminación en el plazo más breve posible por dos causas: una de tipo económico, y son las pérdidas que experimenta la entidad propietaria por el retraso de su puesta en servicio; y otra de tipo técnico y económica, y es que debido á ser en muchos trozos vía coincidente con la antigua, es obligado el paso de carros en los realizados que unido á estar sometidas las obras desmanteladas á las inclemencia atmosféricas producen los consiguientes desperfectos.

Por todo lo expuesto, proponemos la terminación del camino con la propuesta del afirmado en todo el recorrido de 6.050 m.l. explanados.

2) Obra a ejecutar: Del proyecto en su "Documento nº 1 Anexos a la Memoria - Anexo nº 9"; vemos que es necesario:

- a) Toma de préstamos al lado del eje del camino -- 4.780,656 m.c.
- b) Machaque de piedra caliza, en capa única -- -10.360,973 "
- c) Apisonado, extendido de firme y vertido de re-  
cebo sobre el firme -- - - - - - 10.360,973 "  
=====

El material á emplear en el firme, es de naturaleza caliza existente á borde del camino en formaciones rocosas del cretácico de satisfactorio empleo en la zona climática de BALEARES; asimismo el recebo, se obtiene en el monte en las vaguadas que causa el camino previa separación por cribado.

3) Precios unitarios: Del cuadro de precios vigente en este Distrito Forestal para las obras forestales - formado de acuerdo con la Reglamentación Laboral de la provincia y rendimientos habituales -- á ejecutar durante 1.952, hemos aplicado los necesarios á que afecta la propuesta; y comparando con los del Proyecto arroja el estado:

	<u>PROY.</u>	-	<u>PROP. 53</u>	
a) Toma de préstamos - - - -	20,000	-	23,933	= + 3,933 pts
b) Machaqueo de piedra - - -	11,300	-	11,300	= 0 "
c) Apisonado, ext. y vertido recebo - - - - -	3,577	-	3,577	= 0 "

4) PRESUPUESTO: Para su confección, aplicando á las unidades de obra obtenidas del proyecto los precios unitarios del cuadro vigente, vemos que el Presupuesto de ejecución material asciende á - - 268.554,95 ptas.

Teniendo en cuenta que todos los obreros son eventuales por lo que únicamente se ha de consignar el seguro de accidentes 4,52 %; los gastos materiales dirección reglamentarios de 6 % s/200.000 pts. y 4,50 % s/resto; así como de Imprevistos el 1 %, vemos que el Presupuesto por administración asciende á - - - 297.570,37 pts.

5) Reparto del PRESUPUESTO: Según acta - acuerdo del Ayuntamiento de BUÑOLA y que se consignó en el Proyecto, se comprometió á la aportación del 3 % del importe de las obras; el cual ha satisfecho en las dos propuestas anteriores, por lo que en esta propuesta el reparto será:

Aportación Aytº. Buñola: 3 % de 297.570,37 pts. - - =	8.927,11 pts
" D. Gral. Montes: 97 % de " " - - =	<u>288.643,26 "</u>

Total presupuesto de  
3ª Propuesta - - - - - = 297.570,37 pts  
=====

6) FORMA DE EJECUTAR LOS TRABAJOS.- Tratándose de obra 'á realizar, cuyo importe de ejecución es menor de 500.000,00 ptas., puede ser ejecutado mediante destajos de acuerdo con el Decreto de 12 de julio de 1.933 y Ley de Jefatura del Estado de 20 de diciembre de 1952.

Para adjudicación de los mismos, nos atendremos al anterior Decreto, y en este caso han de ser todos de un importe inferior á --- 25.000,00 ptas. que podrán ser concertados directamente por el Ingeniero encargado de las obras con la aprobación del Jefe del Distrito Forestal.

7) CONSIDERACION FINAL.- El proyecto se aprobó en 1.948 con un presupuesto por administración de 963.958,00 ptas.

Prop. de 1.950 - 1ª - - - - - 108.617,72 ptas.

" de 1.951 - 2ª - - - - - 557.769,91 " - - - 963.958,00 pts.

" de 1.952 - 3ª - - - - - 297.570,37 "

Es decir, que se ha podido conseguir realizar la totalidad de la obra propuesta sin aplicar ningún "índice modificador al proyecto".

Teniendo en cuenta lo anterior, y que llevando las obras yá un año ejecutadas y en consecuencia consolidadas, reiteramos la necesidad de terminación de la obra sin discontinuidad y lo más rápido posible.

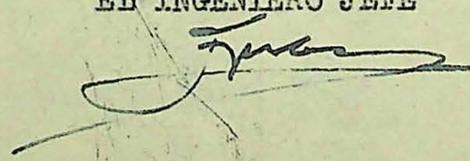
Por todo lo cual, exponemos a la consideración de V. I. la aprobación de esta última propuesta para la terminación del camino, de acceso al monte reseñado.

Palma de Mallorca, 28 febrero de 1.953.

El Ingeniero,

Vº. Bº.

EL INGENIERO JEFE



= P R E S U P U E S T O =

Par- tida	C o n c e p t o	Unidad	Nº del cuadro	Precio unitario			Nº unidades	I M P O R T E		Total
				Salario	Mat.	Total		Salarios	Material	
I	Toma de préstamos al lado del eje del camino .	m.c.	3'	22,933	1,00	23,933	4.780,656	109.634,09	4.780,66	114.414,75
II	Machaque de piedra caliza en capa única .....	"	59	11,25	0,05	11,30	10.360,973	116.560,95	518,05	117.079,00
III	Apisonado, extendido y vertido de recebo .....	"	60	2,180	1,397	3,577	10.360,973	22.586,92	14.474,28	37.061,20
Total presup. ejec. material = ....								248.781,96	19.772,99	268.554,95

El anterior PRESUPUESTO se desglosa de la forma siguiente:

a) Salarios eventuales - - - - -	248.781,96	Ptas.
b) Materiales y Transportes - - - - -	19.772,99	"
A) Presup. ejecución mat. = - - - - -		
c) Imprevistos: 1% - - - - -	2.685,54	"
d) Seguro accidentes: 4,52% s/ a) - - - - -	11.244,93	"
e) G. m. d.: 6% s/ 200.000 ptas. } 4,50% s/ 68.554,95 }	15.084,95	"

PRESUPUESTO TOTAL POR ADMINISTRAC= 297.570,37 ptas.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 1.953.  
El Ingeniero,

